➢ Evaluación de la Propuesta Económica:

La oferta económica presentada por la Organización se observa en el cuadro abajo:

CONCEPTO	Monto de la Oferta en Gs. (IVA incluido)
Contratación de Firma Consultora para la Consultoría para Facilitadores de los Servicios de la Plataforma Para Empleo" *SD*	**578.491.000.-**

Conforme a lo establecido en el Numeral 3.10 (c) de la Política GN-2350-9, el umbral en dólares para este tipo de consultoría (considerada "servicio muy pequeño") no puede superar los US$ 100.000, equivalentes a Gs. 630.874.000.- (guaraníes seiscientos treinta millones ochocientos setenta y cuatro mil) al tipo de cambio a la fecha 1U$S = 6.308,74 Gs[1], por lo cual el Precio Ofertado **SE ENCUENTRA** dentro del umbral establecido. ----------

Así también, se verifico que la empresa **NO SE ENCUENTRA** sancionada por el Comité de Sanciones del Grupo BID por haberse determinado que estuvieron involucradas en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas en violación de las políticas anticorrupción del Grupo BID. ----------

Finalizado la etapa de negociación, la firma ha otorgado su conformidad al Borrador del Contrato, así como la confirmación de la disponibilidad de todo el personal profesional de su propuesta técnica. ----------

<u>Conclusión General</u>: La Propuesta Técnica y Propuesta de Precios presentada por empresa **CUMPLE** con todos los requisitos legales y técnicas del proceso, por lo cual se recomienda la aceptación de la propuesta de la firma MANPOWER PARAGUAY S.R.L., salvo mejor parecer de la máxima autoridad institucional.

Asunción, 11 de setiembre del 2019.-

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Dirección General Jurídica

[1] Fuente: Cotización referencial correspondiente al miercoles 24 de julio de 2019 del Banco Central del Paraguay (BCP) - https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/monedas.-

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática